

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 136-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuaciones N° 30816397/26, de fecha 16/7/2026, y N° 30846643/26, de fecha 21/7/2026, del ADM 4426/18), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Lic. Olga Beatriz Pinto, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 16/07/2026, obrante en actuación N° 30822104/26 del referido ADM, en la que hace saber que, tal día, ha percibido su primer haber jubilatorio.

Por ello, y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (Modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 22 de Julio de 2026, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Lic. OLGA BEATRIZ PINTO, D.N.I. N° 14.710.060, Jefe del DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4426/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

Proyectado por DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS